



## **PLAN DE FORMACION DE PROFESIONALES DE NUEVA INCORPORACION SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA A LA FORMACION**

Los profesionales de nueva incorporación deben recibir información sobre la Normativa de Lactancia en la primera semana de incorporación al puesto de trabajo. Además, deben recibir formación en LM, adecuada a su categoría profesional y puesto de trabajo, en los seis primeros meses tras su incorporación al Centro de Salud.

La plantilla de nuestro CS es bastante estable, por lo que se considera suficiente la organización de un curso bianual para cada una de las categorías contempladas en el plan de formación, con los requerimientos en cuanto a número de horas que en él se indican. Con ello se cumpliría la buena práctica de reciclar la formación de todos los profesionales.

Este calendario se modificará en el caso de nuevas incorporaciones. En cuyo caso se programara el curso correspondiente a la categoría profesional y su responsabilidad en la atención directa en el cuidado de la salud de las madres y lactantes de la persona recién incorporada (Curso básico A, B o curso teórico-práctico), para que dicho curso se celebre antes de los seis meses de su incorporación.

A dicho curso serán convocados, además de la persona recién incorporada, todos los profesionales de su misma categoría profesional que no hayan realizado aun el curso y aquellos que habiéndolo realizado, esté próximo a los dos años cuando lo realizó. Al primer módulo, de 2 horas, común para los tres tipos de curso, estarían convocados todos los profesionales del Centro de Salud que no lo hayan realizado o que este próximo a los dos años el plazo en que lo realizó.

El curso tendrá la programación, que incluye el temario del curso correspondiente a la categoría profesional y responsabilidad en el cuidado de la salud de mujeres embarazadas madres que lactan o lactantes; y los mismos requerimientos para su realización y para considerarlo superado. El primer módulo del mismo será totalmente equiparable al Curso de Formación elemental en Lactancia Materna para profesionales (Nivel B), de dos horas de duración.

El curso para el profesional de nueva incorporación dispondrá también del mismo sistema de registro de asistencia que se indica en el Plan de Formación y deberá conservarse con el resto de la documentación relativa al mismo que se contempla en el Plan de Formación: programación (según protocolo de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía en el caso de los profesionales sanitarios); convocatoria, registro de asistencia firmado por discente y docente, pretest, postest, y cuestionario de satisfacción de discentes y docentes. Como se indica en dicho Plan de Formación, la documentación correspondiente a cada curso quedará archivada en nuestro Centro de Salud bajo la responsabilidad de la persona que la dirección determine.

De la coordinación de la dirección del centro David Lucero Santamaría como director y María Luisa García Oliva como coordinadora de cuidados y de Mara Fernanda Lezcano Pardo como responsable de formación de este CS, es responsabilidad la información de cada nueva incorporación a fin de planificar con la debida antelación la próxima actividad de formación y la cumplimentación de un registro, adicional a los anteriormente mencionados, que acredite

